



Elecciones a las Cortes de Castilla y León

13 de febrero de 2022

Anexo Plan de Cobertura Informativa

Las medidas compensatorias establecidas por la Corporación RTVE dirigidas a las cuatro formaciones políticas con representación en las Cortes de Castilla y León que, al carecer de grupo parlamentario propio, no participan en los debates electorales, de acuerdo al artículo 31.bis de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, consistirán en la emisión de entrevistas en TVE y RNE a los candidatos de estas formaciones.

Las entrevistas se emitirán a la misma hora y por la misma cadena que los debates a tres respetando los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central y en la Instrucción 1/2019 de la Junta Electoral de Castilla y León, medidas que, para el caso de RTVE, deben estar incluidas en su plan de cobertura informativa.

Las entrevistas se emitirán consecutivamente de mayor a menor, con la siguiente distribución de tiempos y días:

TVE: Canal 24 Horas

Martes 1 de febrero

- Unidas Podemos _____ 10 minutos
- VOX _____ 5 minutos

Miércoles 2 de febrero

- Unión del Pueblo Leonés _____ 5 minutos
- Por Ávila _____ 5 minutos



Corporación
Radiotelevisión Española

RNE: Radio 5

Martes 1 de febrero

- Unidas Podemos _____ 10 minutos
- VOX _____ 5 minutos
- Unión del Pueblo Leonés _____ 5 minutos
- Por Ávila _____ 5 minutos